

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
JEMS / IAV / AFJ / MCC / REIM / DML / ACOA



DECRETO EXENTO N° 2249 -1

CAUQUENES, 13 JUN. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La necesidad de licitar **“CONTRATO DE SUMINISTO PARA LA ADQUISICION DE ARTICULOS DE ASEO NECESARIOS PARA LA RESIDENCIA ELEM”**.
2. Memo N° 1472 de fecha 29 de mayo de 2025 de DIDECO solicitando que se realice la licitación Pública.
3. Certificado N°103 de fecha 04 de mayo de 2025 de Encargado de Adquisiciones (s) donde certifica la no existencia en la tienda electrónica convenio marco de algunos de los productos solicitados, tales como: (desodorante en spray, prestobarba, shampoo, talco para pies, toallas húmedas, emulsionado, entre otros), procediendo a elaborar bases para generar una Licitación Pública.
4. Decreto Exento N°403 de fecha 31 de enero de 2025, que aprueba el PLAN ANUAL DE COMPRAS AÑO 2025
5. Proyecto ID: **1430-48-PC25**, Plan Anual de Compras año 2025, asociado a la cuenta 214-05-37 “Aseo personal”.
6. Decreto Exento N°1237 de fecha 31 de marzo de 2025 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones y de Gestión de Contratos de la Illustre Municipalidad de Cauquenes.
7. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
8. Lo dispuesto en el Decreto N° 661 del 2024, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, que deja sin efecto Reglamento N° 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda.
9. La Ley 21.634, que moderniza la Ley 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad de gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
10. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
11. Lo establecido en la Resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, las Bases Administrativas, Bases Técnicas y anexo correspondiente al **“CONTRATO DE SUMINISTO PARA LA ADQUISICION DE ARTICULOS DE ASEO NECESARIOS PARA LA RESIDENCIA ELEM”**
2. **PROCÉDASE** a la publicación de la propuesta en el Portal Mercado Público.



**ALISE ARANIS VILCHES**  
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**JORGE MUÑOZ SAAVEDRA**  
ALCALDE

Distribución:

- Ofc. de Partes
- Unidad requirente
- Archivo carpeta

10,05/2025